



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER(Toledo)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CONVOCADA PARA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2016 PARA LA APERTURA DEL SOBRE "A" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Siendo las 10:35 horas del día 1 de julio de 2016 se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación a los efectos arriba reseñados, con la siguiente composición:

Presidente: Dña. Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

Vocales: -Dña. Manuela Lominchar Lominchar.
-Dña. María-Gema Mancheño Canorea.
-D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.
-D. Luis Celemín Real.
-D. Jesús Carrión Rodríguez.
-D. Roberto Álvarez Galiano.

Secretario: D. Julián Plata García.

No asiste, previa justificación D. Manuel Miján Manjarrés.

La Sra. Presidenta da cuenta y se constata según Certificación de fecha 21 de junio de 2016 que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas se han depositado las que se señalan a continuación:

La Sra. Presidenta da cuenta a los asistentes de la presentación de 6 ofertas, suscritas por:

-Oferta nº 1: DE LUCAS Y BENÍTEZ, S.L.P . R.E: 3120.
-Oferta nº 2: SÁNCHEZ-GARRIDO ABOGADOS, S.L.p. R.E: 3121.
-Oferta nº 3: JURADO Y ASOCIADOS ABOGADOS, S.L. R.E: 3122.
-Oferta nº 4: URIARTE Y ASOCIADOS INTEGRAL, S.L. R.E: 3123.
-Oferta nº 5: NEXUM ABOGADOS, S.L.P. R.E: 3146.
-Oferta nº 6: ANDRÉS SALINAS SÁNCHEZ-MAYORAL. R.E: 3453.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres A "Capacidad para contratar" y a la calificación de la documentación presentada por las mercantiles licitadoras.

Analizada la documentación administrativa presentada por los licitadores, se observan determinadas deficiencias:

-Oferta nº 1: DE LUCAS Y BENÍTEZ, S.L.P .

a) Declaración relativa a la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar.

-Oferta nº 3: JURADO Y ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.

a) Documento acreditativo de la vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil.
b) Declaración relativa a la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar.



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER(Toledo)

-Oferta nº 4: URIARTE Y ASOCIADOS INTEGRAL, S.L.

a) Declaración relativa a la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontractar.

-Oferta nº 5: NEXUM ABOGADOS, S.L.P.

a) Declaración relativa a la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontractar.

-Oferta nº 6: ANDRÉS SALINAS SÁNCHEZ-MAYORAL. R.E: 3453.

- a) Documento acreditativo de la vigencia del Seguro de Responsabilidad Civil.
- b) Declaración relativa a la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontractar.
- c) Compromiso escrito relativo a los integrantes del equipo de abogados que serían adscritos a la prestación directa y material del contrato.
- d) Compromiso escrito de los abogados adscritos al servicio por el licitador en su oferta, en que se manifieste de manera indubitada la aceptación de cada uno de ellos al compromiso de adscripción al licitador.

Considerando la Mesa de Contratación el carácter subsanable de los documentos omitidos por los licitadores, acuerda de forma unánime el requerimiento a los citados licitadores para que subsanen la documentación pendiente en un plazo no superior a tres días hábiles, todo ello de conformidad con la cláusula décimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez transcurrido el referido plazo se volverá a reunir la Mesa de Contratación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las 11:50 horas del día 1 de julio de 2016, extendiéndose el presente acta, que tras su lectura, firman los expresados miembros de la Mesa.